PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

N°410/2024 OFICIO Secretaria Nº 1

SAN VICENTE, MNES. 27 de agosto de 2024

AL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS-MISIONES

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"EXPTE. N° 9711/2017 DOS SANTOS PEDRO C/ CAMARDELLI CLEMENTINA S/ DIVORCIO",** que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Angel, Secretaría N° Uno, a mi cargo, Dra. Dieguez Andrea Liliana, Secretaria, sito en calle Juan XXIII y esq. Ricardo Balbín, de la ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, donde se ha ordenado el libramiento del presente, a efectos de la toma de razón en el Acta pertinente del divorcio vincular de los cónyuges **Sr. PEDRO DOS SANTOS, DNI Nº 16.352.325, y CLEMENTINA CAMARDELLI DNI Nº 13.456.151, inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, ACTA Nº 01, Tomo I, Año 1991, R.P.P de El Soberbio, Provincia de Misiones.** Para mayor recaudo se transcribe, en su parte pertinente, la Sentencia que dispone el libramiento del presente: "San Vicente, Misiones, 24 de julio del 2017.- **AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados "EXPTE. Nº 9711/2017 DOS SANTOS PEDRO C/ CAMARDELLI CLEMENTINA S/ DIVORCIO" y;// RESULTANDO: ...// CONSIDERANDO**: …// **FALLO**: **1) HACER LUGAR** a la demanda promovida y en consecuencia **DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los esposos: PEDRO DOS SANTOS, DNI Nº 16.352.325, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en km 7, Ruta N º 2, de la localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, y CLEMENTINA CAMARDELLI DNI Nº 13.456.151, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en km 7, Ruta Nº 2, de la localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones; EXTINGUIENDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al día de la NOTIFICACIÓN del cónyuges demandado (arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN), y la CESACION de la Vocación Hereditaria Recíproca**

entre Cónyuges (art. 2437 del CCyCN).- 2) FIRME la presente resolución, **LIBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO de los esposos, PEDRO DOS SANTOS, DNI Nº 16.352.325 y 3 CLEMENTINA CAMARDELLI DNI Nº 13.456.151; ACTA Nº 01, Tomo I, Año 1991, R.P.P de El Soberbio, Provincia de Misiones; y acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO.- 3) NOTIFIQUESE al MINISTERIO PUBLICO FISCAL.- 4) PROTOCOLICESE. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.- NOTIFIQUESE.-// Fdo. Demetrio Antonio Cuenca, Juez firmante.----------**

Se deja constancia que se acompaña el comprobante de pago de la respectiva tasa administrativa por el importe de $5.450,00.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by DIEGUEZ Andrea Liliana
Date: 2024.08.27 11:55:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29

del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 2917-J-24 410/24 de fecha 27 de

Agosto 22468 F° 334

en Expte N° 9711/2017 DOS Santos Pedro

c/ Camardelli Clementina s/ Divorcio.

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro n° 11 Folio 73 Año 2024

Trámite

SUSANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 19

Registro Provincial de las Personas

TOMO	ACTA	AÑO
I	01	1.991

MATRIMONIO

En El Soberbio Dpto. Guarani Prov. de Misiones República Argentina, a Once de Enero de 19.91 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

PEDRO DOS SANTOS

Edad 28 años, profesión Agricultor estado Soltero nacionalidad Argentina nacido en El Soberbio Mnes. domiciliado en Colonia Las Flores El Soberbio Doc. Ident. 16.359.325

Hijo de Juan Maria Dos Santos nacionalidad Brasileña profesión Agricultor y de Eva Dos Santos Costa nacionalidad Argentina profesión Agricultora domiciliados en Pje. Comandante Andresito Km 16. El Soberbio

CLEMENTINA CAMARDELLI

Edad 31 años, profesión Ama de casa estado Soltera nacionalidad Argentina nacida en El Soberbio Mnes. domiciliada en Colonia Las Flores El Soberbio Doc. Ident. 13.456.151

Hija de nacionalidad profesión y de Eva Camardelli (Fallecida) nacionalidad profesión domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Roberto Gonsalvez De Oliveira Doc. Ident. 14.854.466 Edad 28 años Estado Soltero Profesión Agricultor Domicilio Pje. El Plata El Soberbio

Ramon Anival Camarra Doc. Ident. 16.183.985 Edad 28 años Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Colonia Las Flores

En este acto los contrayentes reconocen a: MARIA ELISA nac. el 03/09/83 insc. bajo Acta 1.206, Tomo 3º, F. 3, Año 1.983 R.P.P. El Soberbio PABLO CESAR nac. el 03/08/86 insc. bajo Acta 53, T. I, F. 27, Año 1.987, R.P.P. El Soberbio MARIELA nac. el 09/09/87 insc. bajo Acta 395, T. II, F. 46, Año 1.987, R.P.P. El Soberbio

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos antes mencionados.

Clementina Camardelli

Roberto Gonsalvez

Ramon Camarra

REGISTRO CIVIL PROVINCIAL DE PERSONAS EL SOBERBIO MISIONES

ELOISA E. P. de MENDOZA
Firma Autorizante R.P.P.

Dos Santos Pedro c/ CAMARDELLI Clementina

=NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO Nº 34=

-VIENE DEL FOLIO Nº 19 ACTA Nº 01-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 11 - FOLIO: 73 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. Nº 2917-J-2024 Oficio Nº 410/2024 de Fecha 29-08-2024
Venido del Juzgado CIVIL COM LAB Y FLIA - 5tº Circ. Secretaría UNO
Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 9711/2017 - DOS SANTOS PEDRO C/ CAMARDELLI CLEMENTINA S/ DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES. DOS SANTOS PEDRO DNI Nº 16.352.325 Y CAMARDELLI CLEMENTINA DNI Nº 13.456.151
Fecha de Fallo: 24 DE JULIO DE 2017.
Fdo: DR. JUAN ANGEL ESPINOSA Juez Fdo: DRA. ANDREA LILIANA DIEGUEZ Secretario
Posadas 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA RAACI ROSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 12 septiembre 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 9711/2017 DOS SANTOS PEDRO C/ CAMARDELLI CLEMENTINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 12.09.2024 10:58:59